

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
DICIEMBRE ONCE DEL DOS MIL TRES.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del día once de diciembre del año dos mil tres, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado Antonio Rivera Casas, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; arquitecto Ricardo Alberto Briseño Senosiain; doctor Javier Elizondo Molina; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como los representantes de partidos políticos: licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano Agustín Ignacio Navarro Carrillo, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.-Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día veintiséis de noviembre del presente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo

General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro mediante el cual se integra el Comité Transitorio de Entrega Recepción para la transición de los Consejeros Electorales salientes a los Consejeros Electorales entrantes y que fueron electos por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado. VIII.- Asuntos Generales. - - - - -

En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, buenas tardes a los funcionarios, a los representantes de los medios de comunicación, y ciudadanos presentes, gracias por su asistencia a esta sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, con apoyo en lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley, solicito de la manera más atenta a la Consejera licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, tenga a bien hacer uso de la palabra. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Buenas tardes, en primer término daré lectura a la convocatoria a sesión remitida en tiempo y forma a todos los integrantes de este Órgano Colegiado. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos, uno, dos, cinco, sesenta y ocho, fracciones trigésima tercera, trigésima sexta, sesenta y nueve fracción tercera, setenta, fracciones primera, segunda y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, uno, tres, cinco, seis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinticinco, veintiséis, veintisiete, treinta y seis, fracciones décima séptima, sesenta y uno, sesenta y cuatro y sesenta y ocho del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, doce, catorce, quince, diecisiete, dieciocho, veinte y veinticuatro de la Ley

que establece las bases para la Entrega Recepción Administrativa en el Estado de Querétaro, me permito convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día once de los corrientes a las trece horas en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre del presente. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro mediante el cual se integra el Comité Transitorio de Entrega Recepción para la transición de los Consejeros Electorales salientes a los Consejeros Electorales entrantes y que fueron electos por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado. Octavo.- Asuntos Generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las trece treinta horas del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. Atentamente licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En cumplimiento a lo aquí expuesto me propongo desahogar el primer punto de la orden del día, que es la verificación del quórum, la declaración de la existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. De acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta con la presencia de los representantes de los partidos políticos, del ciudadano Agustín Ignacio Navarro Carrillo, representante del Partido Revolucionario Institucional, de

la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México. Asimismo damos cuenta con la presencia de las señoras y señores Consejeros Electorales, licenciado Antonio Rivera Casas, arquitecto Ricardo Alberto Briseño Senosiain, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, asimismo damos cuenta de la presencia del licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General. Por lo anterior señor Presidente, se declara la existencia legal del quórum y se instala formalmente la sesión. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchas gracias, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, procedamos al desahogo del segundo punto si es tan amable. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Antes de continuar damos cuenta de la presencia del licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional. El segundo punto es la aprobación del orden del día propuesto, por lo que esta Secretaría informa que se han inscrito en asuntos generales todos los Consejeros Electorales a excepción de la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, por lo que pediré a las señoras y señores Consejeros Electorales, la aprobación en lo económico de este punto. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchísimas gracias, pasamos por favor al tercer punto si es tan amable. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- El tercer punto es la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre del presente. Por lo que solicitaría también en forma económica la aprobación de la misma. Acto seguido los Consejeros

Electores levantan su mano derecha en señal de aprobación. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchas gracias, pasemos al cuarto punto de la orden del día, por favor. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales e integrantes del Consejo General, doy cuenta de las actividades más relevantes a cargo de esta Presidencia correspondientes al mes en curso. Primero.- Se remitió al Presidente de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, diputado Ángel Rojas Ángeles, copia de propuestas de participación ciudadana presentadas a este Instituto, mismas que fueron presentadas durante la reforma electoral próxima pasada a efecto de que se discutan e incorporen algunas de ellas a la Ley de Participación Ciudadana que se está gestando. Segundo.- Con fecha tres de diciembre, se asistió al acto de toma de protesta de los señores Consejeros Electorales propietarios y suplentes que integrarán el Consejo General de este Instituto. Tercero.- El día cuatro de diciembre, se asistió a la presentación del libro Educar para el Futuro. Construcción Democrática y Educación Cívica en Querétaro, del doctor Juan Cajas, en el Museo de Arte de esta ciudad, contando con la presencia del autor, de la doctora Noemí Ponce Luján, Investigadora de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y del maestro en ciencias Lorenzo Gómez Morín, Subsecretario de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública. Cuarto.- A invitación del ciudadano Gobernador Constitucional, licenciado Francisco Garrido Patrón, el día cinco de diciembre los señores Consejeros Electorales actuales y propietarios electos, realizamos una visita de cortesía. Quinto.- Con fecha ocho de

diciembre, se realizó reunión de trabajo con los Consejeros Electorales numerarios electos, a efecto de presentar la estructura y funciones del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho, fracción vigésima cuarta, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, mediante oficio Presidencia, diagonal dos mil doscientos setenta y siete, diagonal dos mil tres, se remitió el Informe y Estadística del Proceso Electoral dos mil tres, al diputado Arturo Maximiliano García Pérez, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado. En cuanto esté la edición, esta en estos próximos días a finales del año, ojalá salga ya la edición para hacer la presentación ante la propia ciudadanía como lo estipula el mismo artículo. Séptimo.- De igual forma, mediante oficio, Presidencia diagonal dos mil doscientos setenta y ocho y dos mil doscientos setenta y nueve, diagonal dos mil tres, se remitió el citado documento anteriormente descrito a los Poderes Ejecutivo y Judicial en el Estado, es todo en cuanto a esta Presidencia, muchas gracias. ¿Si no hubiera algún comentario?. . . . Pasáramos si fuera tan amable al siguiente punto licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que doy cuenta a este Consejo de las actividades de mayor relevancia realizada por la Secretaría Ejecutiva en los días transcurridos del mes que se informa, las que son adicionales a las tareas institucionales en que participamos y que da cuenta por separado el señor Presidente, por lo que informo a Ustedes lo siguiente. Uno.- Fue realizada por la suscrita y el personal a mi cargo, la guardia que por vencimiento de término se cumplía el día primero de diciembre del presente, derivada de la sesión ordinaria del veintiséis de noviembre del año en curso. Dos.- Se ha dado inicio a los procedimientos de aplicación de

sanciones que ordenara este Consejo General en la sesión ordinaria del mes pasado, en contra del Partido México Posible y ambos en virtud de haberse aprobado los dictámenes que rechazaron la cuenta pública respecto de los gastos ordinarios del segundo trimestre y de los gastos de campaña del presente año; es de señalarse que los expedientes respectivos se encuentran en periodo de sustanciación. Tres.- Se dio trámite a la correspondencia de la Secretaría a mi cargo y áreas que dependen de la misma, correspondientes al periodo que se informa. Cuatro.- Se elaboraron y se notificaron oportunamente por la suscrita y el personal a cargo de la Secretaría, las convocatorias para la sesión ordinaria del día de la fecha y ordinaria del quince de diciembre del presente año, fecha en que inicia funciones por disposición de la Ley Electoral del Estado el Consejo General de este Instituto. Cinco.- Se realizó la versión estenográfica del acta de sesión de fecha veintiséis de noviembre del presente, misma de la que se ha dado cuenta y se ha puesto a consideración de este cuerpo colegiado en la presente sesión. Seis.- Fue realizado por la suscrita y el personal a mi cargo un proyecto de acuerdo, mismo del que se dará cuenta y se pondrá a consideración de este cuerpo colegiado en la presente sesión. Siete.- La Coordinación Jurídica ha brindado todo el apoyo necesario a la titular de la Comisión de Control Interno a fin de acatar puntualmente la Ley que establece las Bases para la Entrega Recepción Administrativa en el Estado de Querétaro, misma que será aplicada por el Comité Transitorio de Entrega Recepción para la transición de los Consejeros Electorales salientes a los Consejeros Electorales entrantes y que fueran electos por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado para el periodo dos mil tres, dos mil diez. Las anteriores son las actividades más sobresalientes realizadas por la Secretaría a mi cargo, gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muy amable licenciada Sonia Clara Cárdenas

Manríquez, pasemos al siguiente punto de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Señores Consejeros del Consejo General de conformidad a la Ley Electoral, informo ante este Órgano Colegiado las actividades desarrolladas por las áreas operativas del Instituto Electoral. Dirección General.- En cumplimiento al artículo setenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se remitieron al periódico oficial del Gobierno del Estado los acuerdos del Consejo General aprobados en sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre, para su publicación. Observando los artículos quince de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y sesenta y seis, último párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como la Ley que establece las bases para la entrega recepción administrativa del Estado, se solicitó al Contador Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, la información y documentación soporte para el evento de entrega recepción de los Consejeros Electorales que concluyen su periodo. El personal adscrito a la Dirección General, asistió el pasado cuatro de diciembre al museo de arte de esta ciudad, a la presentación de libro "Educar para el Futuro, Construcción Democrática y Educación Cívica en Querétaro" del doctor Juan Cajas Castro, el cual fue editado por este órgano electoral. Esta Dirección General ha dado seguimiento a la impresión y edición del documento denominado "Querétaro en el Proceso Democrático, Informe y Estadística del Proceso Electoral Dos Mil Tres, mismo que se imprime en los talleres gráficos del Estado. Fue atendido el oficio enviado por el Administrador Central de Fiscalización, sector Gobierno del Servicio de Administración Tributaria de grandes Contribuyentes dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, en el que solicitó información relativa al financiamiento público que recibió el Partido de la Sociedad Nacionalista en los años dos mil, dos mil uno y dos mil dos. El día ocho de diciembre, se llevó a cabo en la sala de sesiones del Consejo General, la presentación de actividades y funcionamiento del Instituto a los Consejeros Electorales numerarios electos, en ésta participó la estructura operativa del organismo electoral. De conformidad a los artículos cuarenta y siete y ochenta y uno, fracción décima cuarta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, fue remitido a esta Dirección General por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, el Catálogo de Cuentas y Formatos dos mil cuatro, mismo que se someterá a la consideración de este máximo órgano de dirección en la primer semana del mes de enero del año próximo. Atendiendo los artículos cincuenta y dos, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y dando cumplimiento al acuerdo del Consejo General de fecha veintiséis de noviembre se remitió a la Dirección General del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa Radio-Querétaro, el Convenio de Apoyo y Colaboración, con el fin de que sean proporcionados los espacios de tiempo aire en la Radiodifusora que administra el Gobierno del Estado. Coordinación Administrativa.- Para dar cumplimiento al artículo cuarenta, fracción primera, inciso c) de la Ley Electoral en vigor, se depositaron las ministraciones mensuales relativas al financiamiento público ordinario, en las cuentas bancarias de cada uno de los partidos políticos. En atención a los apoyos que de manera ordinaria realiza esta coordinación, se elaboraron: Cheques, pólizas de ingresos, egresos, diario, revisión de la documentación fiscal y anexos correspondientes como son, reembolsos de fondo fijo, requisiciones, órdenes de compra, servicios, contratos y cotizaciones. Cumpliendo con las obligaciones mensuales se hicieron gestiones oportunas ante las instancias gubernamentales, fiscales y de seguridad social.

Para la elaboración de pólizas de diario, se han llevado a cabo la revisión por empleado del Sistema Único de Autoderminación, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el cálculo de cuotas patronales del presente mes. Se sigue trabajando en la actualización del inventario de bienes, propiedad del Instituto. Asimismo se elaboraron los resguardos de los bienes muebles a los Consejeros Electorales. Se generaron las nóminas correspondientes a las quincenas veintitrés y veinticuatro; de aguinaldo y prima vacacional para el personal de base y eventual que colabora en las diferentes áreas de este organismo electoral. Por último, esta Coordinación Administrativa desarrolló puntualmente aquellas actividades que le han sido solicitadas por las estructuras de este Instituto. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Fue remitida a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, la documentación relativa a los gastos de campaña una vez efectuada la revisión de los estados financieros presentados por los partidos políticos y coaliciones siguientes: Acción Nacional; Alianza para Todos; Del Trabajo; Verde Ecologista de México; Liberal Mexicano; Convergencia; Alianza Social; Fuerza Ciudadana; Alianza con la Sociedad Civil. Con fecha tres de diciembre, se celebró en la sede de este órgano de dirección, reunión de trabajo con los integrantes del Consejo General, con el fin de revisar y comentar el anteproyecto de Catálogo de Cuentas y Formatos para el Ejercicio Fiscal dos mil cuatro, mismo que se sometió a la consideración del Director General en términos de lo dispuesto por el artículo ochenta y uno, fracción décima cuarta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Atendiendo al Reglamento de Fiscalización, se remitieron a los partidos políticos registrados ante este Instituto Electoral, las observaciones derivadas de los estados financieros correspondientes al Tercer Trimestre del presente año. En calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de

Radio-Difusión, se envió a la Coordinación de Información y Medios de este Instituto, los guiones para los programas que serán transmitidos por la estación del Sistema Estatal de Difusión Cultural y Educativa Radio-Querétaro. Atendiendo la Ley de Acceso a la Información Gubernamental se ha dado respuesta a los requerimientos de información realizados por los ciudadanos o partidos políticos, respecto de procesos electorales y en general, de las actividades que esta Dirección Ejecutiva desarrolla en la materia. El personal de esta Dirección Ejecutiva presenció y supervisó la desactivación del líquido indeleble utilizado en el pasado proceso electoral, la cual estuvo a cargo de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se dio asesoría permanente a los encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro ante este Organismo Electoral. La Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas se encuentra en la revisión de los estados Financieros del Tercer Trimestre, correspondientes al periodo comprendido del primero de julio al treinta de septiembre del año en curso. Como parte de las actividades ordinarias de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, se ejecuta el fotocopiado de la documentación comprobatoria de los gastos de campaña correspondientes al presente año, así como la relativa al segundo trimestre, a fin de que los originales sean devueltos a los Institutos políticos que corresponda. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.- Las actividades relevantes realizadas por la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral durante el periodo del veintisiete de noviembre al diez de diciembre del año dos mil tres son la siguientes: El personal de esta Dirección Ejecutiva asistió y participo en los siguientes eventos: En representación del Director General del Instituto, se acudió en compañía del Coordinador de Seguimiento, Análisis y Apoyo Técnico a la Cuarta Reunión de Secretarios Ejecutivos y Homólogos de Organismos

Electores Estatales, evento celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, del veintisiete al veintinueve de noviembre. El programa incluyó los siguientes temas: Alternativas del Material Electoral. Análisis de Programas de Educación Cívica. Programas de Resultados Electorales Preliminares. Sistemas de Conteos Rápidos. Presentación de la urna electrónica que realiza por conducto de su órgano electoral del Estado de Coahuila. El evento contó con la representación de veinte entidades federativas. Esta Dirección Ejecutiva apoyó la organización del evento de presentación del libro Educar para el Futuro, Construcción Democrática y Educación Cívica en Querétaro del doctor Juan Cajas Castro. La estructura operativa del Instituto Electoral de Querétaro, hace un reconocimiento y agradecimiento por la confianza mostrada durante este tiempo a los señores Consejeros y Consejeras Electorales que concluyen su encargo, deseándoles éxito en las nuevas obras que emprendan en el futuro. Finalmente, fue atendida la correspondencia recibida en cada una de las áreas. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- ¿Si no hay alguna observación?. . . . Solicitaría a las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del informe del Director General. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Se aprueba por unanimidad el informe, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchas gracias, pasemos al siguiente punto. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo a la presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro mediante el cual se integra el Comité Transitorio de Entrega Recepción para la transición de los Consejeros Electorales salientes a los Consejeros Electorales entrantes y que fueron electos por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado. Antecedentes:

Primero.- En fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se publicó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- En fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se publican las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las que por disposición del artículo primero transitorio de dichas reformas, inician su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Tercero.- En fecha treinta de agosto de dos mil dos se publica la ley que reforma el artículo diez de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, disposición vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Cuarto.- En fecha veintisiete de septiembre de dos mil dos, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, vigente a partir del día siguiente de su publicación. Quinto.- Por mandato del ordenamiento a que se refiere el antecedente primero, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Sexto.- El Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: a) Consejo General; b) Dirección General; c) Consejos Distritales; d) Consejos Municipales; y e) Mesas Directivas de Casilla. Séptimo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad,

imparcialidad, y objetividad rijan todas las actividades de los organismos electorales. Considerando: Primero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo treinta y nueve señala: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Segundo.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarenta señala: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental”. Tercero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarenta y uno señala: “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal”. Cuarto.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo trece señala: “La soberanía del Estado de Querétaro de Arteaga reside esencial y originalmente en el pueblo y de éste emana el poder público, que se instituye para su beneficio. Los ciudadanos ejercerán sus derechos políticos electorales a través de los partidos políticos y mediante los procesos electorales. Los partidos políticos nacionales y estatales con registro tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales, en los términos que dispongan las leyes”. Quinto.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo quince señala: “La organización de las elecciones locales es una función

que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Querétaro será autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño".

Sexto.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo primero establece: "Las normas de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado. Las autoridades del Estado, las de los municipios, los organismos electorales y los partidos políticos velarán por su estricta aplicación y cumplimiento, promoverán la participación democrática de los ciudadanos y alentarán toda expresión que tienda a fortalecer el régimen de partidos y serán en todo momento colaboradoras con el Instituto Electoral de Querétaro en la preparación y desarrollo de los procesos electorales".

Séptimo.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo segundo indica: "Esta ley es reglamentaria de los artículos de la Constitución Política del Estado relativos a los derechos y obligaciones político - electorales de los ciudadanos, la organización, constitución, fusión y registro de las organizaciones y partidos políticos estatales, la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos para la elección de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los Ayuntamientos en el Estado, de igual manera el sistema de medios de impugnación para garantizar la legalidad de los actos y resoluciones electorales".

Octavo.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo quinto precisa: "Son principios rectores en la aplicación de la norma electoral, los de certeza, legalidad, equidad, objetividad, imparcialidad e independencia".

Noveno.- Que en la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y dos indica: "Son órganos de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, el Consejo General del mismo y la Dirección General en materia operativa".

Décimo.- Que en la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y tres manifiesta:

“El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad rijan todas las actividades de los organismos electorales. Décimo primero.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo cincuenta y ocho refiere: “La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatal y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público, autónomo, permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral de Querétaro, en cuya integración participan los ciudadanos y los partidos políticos, en los términos que ordena esta Ley”. Décimo segundo.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y cuatro indica: “El Consejo General se integra de la siguiente manera: Primero. Siete consejeros electorales de entre los que será electo el Presidente del Consejo en votación secreta, la que se verificará en la sesión que celebre el Consejo General el treinta de septiembre de cada año. El Presidente durará en su encargo un año y podrá ser reelecto hasta en dos períodos sucesivos; Segundo. Un Secretario Ejecutivo, que será electo de entre los consejeros electorales, quien deberá contar preferentemente con título de licenciado en derecho y durará en su encargo un año, pudiendo ser reelecto hasta por dos periodos sucesivos. Para tal efecto el presidente del Consejo propondrá una terna. Tercero. Un representante de cada uno de los partidos políticos, que por lo menos hubiesen obtenido el dos punto cinco por ciento de la votación total emitida en la elección inmediata anterior para diputados de mayoría relativa. Sólo los consejeros electorales tendrán derecho a voto, los demás integrantes sólo con derecho a voz. El Director General del Instituto, concurrirá a las sesiones del Consejo General, sólo con voz informativa”. Décimo tercero.- Que la Ley Electoral

del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y seis, último párrafo manifiesta: “Los Consejeros Electorales durarán en su encargo siete años, debiendo entrar en funciones el quince de diciembre del año que corresponda a su elección. El cargo de Consejero Electoral es irrenunciable y sólo podrán ser removidos por la Legislatura por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, de conformidad a lo dispuesto por el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Querétaro Arteaga”. Décimo cuarto.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo setenta y cuatro dice: “El Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia con el número de miembros que para cada caso acuerde. El trabajo de las comisiones se sujetará a las disposiciones de esta Ley cuando así lo prevenga, o a los procedimientos que establezca el Reglamento del Instituto”. Décimo quinto.- Que el Reglamento Interior del Instituto en su artículo primero refiere: “El presente Reglamento se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y tiene como finalidad regular el funcionamiento interno del Instituto Electoral de Querétaro”. Décimo sexto.- Que el Reglamento Interior del Instituto en su artículo veintiséis indica: “Serán consideradas comisiones permanentes: Primero. Organización Electoral; segundo. Educación Cívica y Capacitación Electoral; Tercero. Control Interno; cuarto. Radiodifusión; quinto. Editorial y Biblioteca; y sexto. Jurídica”. Décimo séptimo.- Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro en su artículo veintisiete indica. “Las comisiones permanentes serán integradas por tres Consejeros Electorales y dos representantes de partidos políticos o coaliciones, debiendo elegirse un presidente, un secretario y un vocal, sin que puedan recaer dichos cargos en representantes de partidos políticos o coaliciones, quienes sólo tendrán derecho a voz. Los representantes de partidos políticos o coaliciones

serán aquellos que integren el Consejo General de conformidad con la fracción tercera del artículo sesenta y cuatro de la Ley. Los integrantes del Consejo podrán participar en las sesiones de trabajo de cualquier Comisión o del Comité, aún cuando no pertenezcan a ellas”. Décimo octavo.- Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro en su artículo treinta y seis alude: “La Comisión de Control Interno tiene competencia para; y su fracción décima séptima manifiesta:” Participar en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Instituto de mandos medios y superiores, con motivo de su separación del cargo, en los términos de la normatividad aplicable; y en la fracción décima octava indica: “Las demás que le confiera la Ley, el presente Reglamento y las disposiciones que para los órganos de naturaleza análoga previenen la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, todas del Estado de Querétaro, entre otros ordenamientos jurídicos aplicables. Décimo noveno.- Que la Ley que Establece las Bases para la Entrega Recepción Administrativa en el Estado de Querétaro en su artículo primero menciona: “La presente Ley es de interés público y de observancia general y tiene por objeto establecer las bases y lineamientos para el procedimiento de la entrega recepción, cuando corresponda, de los recursos de las administraciones públicas en todos sus niveles respectivos del Estado de Querétaro”. Vigésimo.- Que la Ley que Establece las Bases para la Entrega Recepción Administrativa en el Estado de Querétaro en su artículo segundo alude: “De igual forma, la presente Ley tiene por objeto determinar la obligación conforme a la cual los servidores públicos de los poderes, municipios y demás entidades, organismos e instituciones del Estado de Querétaro que administren fondos, bienes y valores públicos, entregarán a quienes los sustituyan

al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia; así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, y en general, toda aquella documentación e información que debidamente ordenada, clasificada, legalizada y protocolizada, haya sido generada por los servidores públicos salientes”. Vigésimo primero.- Que la Ley que Establece las Bases para la Entrega Recepción Administrativa en el Estado de Querétaro en su artículo catorce menciona: “Los órganos internos de control tendrán las obligaciones siguientes: Primero. Elaborar el manual de normatividad y procedimientos que corresponda de conformidad con lo establecido en la presente Ley. Segundo. Auxiliar a los servidores públicos sujetos a esta Ley en el procedimiento de entrega y recepción. Tercero. Entregar el despacho en los casos de incapacidad del servidor público obligado. Cuarto. Recibir el despacho de los servidores públicos salientes en el caso de que no haya sido nombrado el sustituto. Quinto. Dirimir las controversias que llegaran a suscitarse en el procedimiento de entrega recepción. Sexto. Fincar, en su caso, las responsabilidades que correspondan y hacer del conocimiento de las mismas a las autoridades competentes”. Vigésimo segundo.- Que Ley que Establece las Bases para la Entrega Recepción Administrativa en el Estado de Querétaro en su artículo tercero transitorio esgrime: “La Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que respecta a los municipios, organismos públicos autónomos y poder legislativo, elaborarán los manuales, formatos e instructivos para el evento de la entrega recepción, informes y anexos establecidos por esta Ley y demás que considere pertinentes, lo propio harán la Secretaría de la Contraloría y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, respectivamente, en el ámbito de su competencia, a los que se deberán ajustar los servidores públicos obligados en el presente ordenamiento”; manuales, formatos e instructivos que se contienen en la carpeta

que como anexo forma parte del presente, la que se tiene por reproducida en su integridad en este acto para todos los efectos legales a que a haya lugar en obvio de espacio. Vigésimo tercero.- Que mediante oficio número Comisión de Control Interno diagonal ciento setenta y siete diagonal dos mil tres de fecha cuatro de diciembre del presente año, la Presidenta de la Comisión de Control Interno solicita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, incluya en el orden del día de la sesión que corresponda, la presentación y aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual se integra el Comité Transitorio de Entrega Recepción para la transición de los Consejeros Electorales salientes a los Consejeros Electorales entrantes y que fueran electos por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado. Vigésimo cuarto.- Que para el adecuado cumplimiento de los preceptos legales precitados, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro debe determinar la integración del Comité Transitorio de Entrega Recepción para la transición de los Consejeros Electorales salientes a los Consejeros Electorales entrantes para el periodo dos mil tres – dos mil diez, es pertinente su integración por los siguientes funcionarios: el Director General, Coordinador Administrativo, Coordinador Jurídico, Coordinador de Información y Medios y el Auxiliar Jurídico. Vigésimo quinto.- Que una vez concluido el trámite de entrega recepción en todas sus fases, el mencionado Comité Transitorio de Entrega Recepción, queda sin efectos jurídicos y por ende disuelto, al asumir sus funciones a plenitud el titular de la Comisión de Control Interno. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; trece y quince de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; uno, dos, cinco, cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y dos, sesenta y tres, cincuenta y ocho,

sesenta, sesenta y cuatro, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho fracción primera, setenta y cuatro y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos veintiséis, veintisiete, treinta y seis y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, así como los artículos uno, dos, catorce, tercero transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley que Establece las Bases para la Entrega Recepción Administrativa en el Estado de Querétaro, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente: Acuerdo: Primero.-El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver lo relativo a la integración del Comité Transitorio de Entrega Recepción para la transición de los Consejeros Electorales salientes a los Consejeros Electorales entrantes y que fueran electos por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, integra el Comité Transitorio de Entrega Recepción para la transición de los Consejeros Electorales salientes a los Consejeros Electorales entrantes y que fueran electos por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, mismo que quedará integrado de la siguiente manera: Director General, Coordinador Administrativo, Coordinador Jurídico, Coordinador de Información y Medios y Auxiliar Jurídico, notificándoles el contenido del presente acuerdo. Tercero.- A fin de cumplir adecuada y oportunamente con su cometido, el Comité que por el presente se integra deberá sesionar a la brevedad posible. Cuarto.- El Comité Transitorio de Entrega Recepción ejercerá sus funciones a partir de la aprobación del presente acuerdo y concluirá su función una vez terminado dicho trámite. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Dado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los once días del mes de diciembre del año dos mil tres. Damos fe. Este es el acuerdo que se pone a la

consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado, ¿si no hay alguna observación o comentario?. Pasaríamos a la votación correspondiente, ¿Arquitecto Ricardo Alberto Briseño Senosiain?.- A favor. ¿Doctor Javier Elizondo Molina?.- A favor. ¿Licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza?.- A favor. ¿Licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?.- A favor. ¿Licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?.- A favor. ¿Licenciado Antonio Rivera Casas?.- A favor. ¿Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez?.- A favor. Tenemos siete votos a favor, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchas gracias, pasemos a asuntos generales, tengo en primer lugar inscrito al Consejero Electoral, Javier Elizondo Molina, tienen la palabra. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- Muchas gracias señor Presidente. Muy Buenas tardes a todos, como es todos sabido esta es la última sesión donde estaremos fungiendo y dejaremos de fungir como Consejeros Electorales en este Órgano Colegiado, básicamente mi intervención sería en dar el agradecimiento que les debemos a todos por su gentileza y buenos tratos aquí en este Consejo. En primer lugar quiero dar las gracias a Dios por prestarnos vida, y creo que estuvimos en este lugar aportando algo a la sociedad. En segundo lugar quiero agradecer a mi familia, mi esposa, a mis hijos, porque ellos fueron los que mejor notaron mi ausencia, cuando más se requería mi presencia en mi familia, de esto es importante señalar que mi esposa tuvo una gran paciencia conmigo para darme la oportunidad de ofrecirme a este tipo de Órganos Colegiados. Enseguida quiero agradecer a mis compañeros Consejeros y al Director General, por la paciencia que me han otorgado, en las discusiones y debates que se dieron al interior del Consejo General y sobretodo agradecerles que hayan escuchado mis puntos de vista, y hayan visto en mi a una persona que podía aportar algo una visión diferente a la que todos Ustedes

puedan tener. Siempre procure que mis intervenciones, tanto en el Consejo General, en esta mesa, como en las reuniones de trabajo con los Consejeros, aportar una visión ciudadana, no tanto desde el punto de vista legal, aunque habría que tomar en consideración las normas que se tienen en el Instituto Electoral y todas las que la rodean, pero junto con una visión ciudadana que de alguna manera le daban una aportación un poco diferente a la que algunos de los abogados probablemente no tuvieran la misma visión que yo, lo único que lamento es que ahora se esta tratando de abogadizar este Consejo, con la integración de este nuevo Consejo, vemos que hay más abogados que de otras profesiones, esto de alguna manera, creo yo que se pierde la visión de este tipo de órganos electorales en donde la aportación que hacemos profesionistas que somos de diferente formación, que tenemos diferentes maneras de pensar, se pudieron haber aportado con anterioridad. También veo que se esta reduciendo la cantidad de mujeres en el Consejo, esto aunque le compete más a mi compañera María del Carmen Abraham Ruiz, también lo veo como que es una situación que le hace falta, yo veo en mis compañeras Consejeras una aportación muy especial, una visión femenina, que de alguna manera creo que fue una visión muy importante para la realización de los trabajos aquí en el Instituto, y veo con desaliento que se haya reducido el número de Consejeras Electorales en este Consejo, pero como quiera es importante que sigan adelante. Enseguida quiero agradecer también a todo el personal de este Instituto, por haberme dado la oportunidad de trabajar con ellos, de aportarles lo mejor de mi, y también reiterarles mi agradecimiento, mi confianza, y mi amistad de aquí en adelante, creo que se abren nuevas puertas, no se cierra esta puerta, creo que los que tenemos la oportunidad y el horizonte muy abierto para seguir adelante, seguir aportándole a la sociedad queretana, nuestros conocimientos, nuestros afanes, nuestra buena voluntad para que

seguimos adelante, aunque no sea en este ámbito, en otros ámbitos, creo que se abrirán nuevas oportunidades, les agradezco a todos los representantes de los partidos políticos la paciencia también de haberme escuchado mis opiniones, creo que todos Ustedes me merecen mi respeto, y espero que sigamos adelante y podamos seguir viéndonos por acá, les agradezco a todos su atención y muchas gracias por haber trabajado con todos Ustedes. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muy amable doctor Javier Elizondo Molina, enseguida le pediría a la Consejera Electoral María del Carmen Abraham Ruiz. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, Consejera Electoral.- Muchas gracias, buenas tardes, parece que hoy estoy como el primer día, así con las patitas temblorosas, como el primer día, Lucía, Efraín, Sonia, Antonio, Javier, Ricardo, Vidal, y representantes de los partidos políticos, reporteras y reporteros de los diferentes medios de comunicación, compañeras y compañeros de trabajo de este Instituto. Quiero agradecerles las atenciones, las muestras de cariño y de apoyo recibidas en estos casi seis años de compartir este maravilloso espacio, me voy con la satisfacción y el orgullo de haber realizado la importante función de Consejera Electoral, de aprender y ejercer la toma de decisiones en el Órgano Colegiado, y la participación con propuestas en dos reformas electorales y en dos procesos electorales, me voy con un cúmulo de experiencias y les agradezco a todas las personas aquí presentes, y a las que ya se fueron por todas sus atenciones, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muy amable, le damos el uso de la voz al arquitecto Ricardo Alberto Briseño Senosiain. En el uso de la voz el arquitecto Ricardo Alberto Briseño Senosiain, Consejero Electoral.- Muchas gracias, buenas tardes, para sumarme a los agradecimientos en lo personal, a todos los miembros de la Dirección General, a los señores Consejeros, a los

señores representantes de los partidos políticos, a los partidos políticos desde luego, fue una maravillosa experiencia, yo desearía que este Órgano Electoral, siguiera conservándose unido, autónomo, independiente, imparcial, apegado a la legalidad, ciudadanizado, pero sobre todo muy eficiente, quiero dejar constancia nada más, que es mi deseo como ciudadano sumarme a la participación ciudadana para seguir construyendo la democracia en este Estado, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Muy amable, al arquitecto Ricardo Alberto Briseño Senosiain. Le pediríamos a la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez haga uso de la voz. Interviene en el uso de la voz la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, Consejera Electoral.- Quisiera hacer uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Perdón, pero no la tenía en la lista, adelante por favor, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza. En el uso de la voz la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias, yo solamente quería expresar y darle la bienvenida a los nuevos integrantes de este Consejo General, y les deseo toda la suerte del mundo por la democracia en Querétaro, hoy termina un ciclo y espero que en el termino del ciclo que ahora empieza este nuevo Consejo General, tengan tanto éxito como nosotros lo tuvimos al día de hoy que concluimos nuestro periodo, muchas gracias a todos los medios de comunicación que siempre fueron atentos y fieles a lo que ocurrió en este Consejo General, a los propios representantes de los partidos políticos por todas sus atenciones, y me voy muy contenta y agradecida con todos. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchísimas gracias Martha Lucía. Ahora si le pediríamos a Sonia Clara Cárdenas Manríquez si fuera tan amable hacer uso de la palabra. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Muchas

gracias, el ser Consejero Electoral, implica el desempeño de un cargo público, con una función específica la cual es la electoral; entendiendo por ésta el conjunto de actividades que permite el relevo pacífico y legítimo de los ciudadanos que ocupan los cargos de elección popular para integrar el Poder Legislativo, los Ayuntamientos y a quien sea el titular del Poder Ejecutivo. México ha venido transitando hacia estadios electorales muy diferentes a aquellos de épocas no muy lejanas. Hoy presenciamos una marea de transformaciones que muchas veces no alcanzamos a comprender, pero que reflejan el proceso de una compleja sociedad, cada vez más crítica y reclamante. Derivadas de estos cambios, actualmente contamos con las instituciones garantes encargadas de velar por la legalidad y certeza en el desempeño de la función electoral, principios que son recogidos por la propia norma jurídica y constituyen el eje rector de la actuación del Consejero Electoral. Por estas sencillas, pero trascendentales consideraciones, es que el cargo de Consejero Electoral requiere de la persona que la ocupa, todo su conocimiento, prudencia, tiempo, tolerancia y pasión, estos valores de la democracia. Se escucha fácil, pero en verdad no lo es. A pesar de ello, todas estas virtudes, y más, he encontrado en mis colegas Martha Lucía Salazar, Carmen Abraham, Ricardo Briseño y Javier Elizondo, obviamente también en Antonio y Efraín, pero ahora es para ellos en especial. A quienes hoy les hago un reconocimiento por la entrega y loable gestión realizada, No obstante, con la finalidad de contribuir a la natural evolución de las instituciones, nuestro marco jurídico prevé la renovación de sus titulares, otorgando al Poder Legislativo la facultad de elegir a nuevos ciudadanos que habrán de desempeñar esta delicada tarea o a los que continuarán con la misma. De cualquier forma, a mis amigos y amigas que no continuarán en este espacio institucional, quiero reiterarles mi respeto, admiración y amistad, sabedora de que soy correspondida

sin merecerlo. Ciertamente, la experiencia que nos ha dejado el desempeño de este servicio público nos ha hecho crecer como personas, por ello, estoy segura que los trabajos y proyectos que emprenderán en esta nueva etapa, estarán caracterizados por su gran calidad humana y profesionalismo. Gracias por su apoyo y solidaridad y el éxito seguirá con Ustedes, gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchísimas gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Adelante licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral.- Para los coleccionistas de curiosidades y coincidencias, solo recordar que esta etapa que hoy se cierra, fue abierta en la misma fecha que hoy, fue justamente en sesión celebrada de fecha once de diciembre del mil novecientos noventa y siete, hace precisamente seis años cuando en un entorno difícil, los siete Consejeros Electorales que estamos en esta mesa, nos incorporamos a este Consejo, entre aquel once de diciembre y este once de diciembre, hay un trecho cargado de acontecimientos institucionales y personales, entre estos últimos guardo para mi los afectos cultivados. En la historia de la construcción de esta joven Institución democrática, quedara su contribución de los cuatro compañeros que concluyen su ejercicio, por eso dejo constancia del reconocimiento al aporte profesional de los cuatro que formalmente el domingo catorce dejaron de pertenecer a este Órgano Colegiado, las Instituciones nos preceden y nos sobreviven, por lo menos deben sobrevivir, es justo decir, que con su trabajo, entregan una Institución en mejores condiciones que la que recibieron, muchas gracias también por todo, y desde luego suerte y éxito en lo que sigue, gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchas gracias Consejero Efraín. Me toca el hacer uso de la voz. En primer lugar quiero expresar un reconocimiento y una valoración de la más alta graduación, no

solamente a los que están sentados aquí en esta mesa y de lo que están aquí presentes, sino todos aquellos que en su momento transitaron en este Órgano Colegiado del Instituto Electoral de Querétaro, fueron muchos representantes de partidos políticos, fueron muchos compañeros de trabajo y fueron muchos compañeros de los medios de comunicación. Ha sido el Consejo General, un órgano que ha tomado todas las decisiones basadas en el razonamiento, lo que en su momento generó reconocimiento de propios y extraños. La responsabilidad que se tuvo en esta etapa ha sido intransferible, hemos tomado determinaciones autónomas, siempre en acatamiento a la Ley, se creció con ella, se transitó con ella, y concluimos esta etapa con ella, lo anterior lo hemos constatado en voz de los ciudadanos y los medios de comunicación a quien desde aquí agradecemos y reconocemos la opinión favorable y las críticas sustentadas en la razón y en la Ley, a pesar de haber perdido más de diez puntos en el porcentaje de votación en el último proceso electoral, conservamos el segundo lugar nacional, lo cual no es para congratularse, sino para reemprender esfuerzos integrales, en pos de rehabilitar a plenitud de la participación ciudadana. Ahí está las elecciones limpias y libres, el sufragio es un hecho que pocos cuestionaran, los conflictos se diluyen o desaparecen y aparecen desafíos más estructurales, el avance es positivo, hay profesionalismo en la autoridad electoral y ésta sabrá comportarse a la altura de los nuevos tiempos, el trabajo que realiza el Instituto y que muchos juzgan sin conocerlo, no es fácil, ni difícil, pero el llevarlo a cabo, tiene que producirse en procesos rigurosamente democráticos, los queretanos ágiles de pensamientos y elásticos de sus virtudes democráticas, demostraron en el proceso electoral pasado una fuerza del equilibrio también democrático, pareciera cierto el acierto, de que la conducta humana es el resultado de una elección perpetua, la vida misma parece un camino lleno de encrucijadas, y que a cada paso que damos

tenemos que elegir, el hilo de la continuidad de los últimos tres procesos electorales, fue un hilo sólido y consistente a prueba de los pronósticos fatales que en un periodo corto de vida del Instituto Electoral de Querétaro, alimentaron aquellos que dibujaron así mismo su porvenir, son tiempos en los que hay que mirar con seriedad a los ciudadanos queretanos para convencerlos de la bondad del apego a las normas que rigen la confrontación política y desterrar a los aficionados que se pasean buscando el amargo tónico de los rencores políticos, y buscan desquitarse de la democracia cuando no les es favorable, tiene la Institución que enfrentar el futuro con un trabajo duro y sistemático, quienes busquen el camino del rencor encontrarán ciudadanos, quienes busquen el estribillo fácil de la condena etérea encontrarán ciudadanos, quienes apuesten al énfasis de lo trágico, de lo cómico o de lo vodevil encontrarán ciudadanos, ciudadanos siempre dispuestos a enseñarlos que su equilibrio democrático será la respuesta a la madeja de los problemas artificialmente creados, así los ciudadanos como este órgano siempre han tenido la última palabra, muchas gracias. Adelante licenciado Felipe Urbiola Ledesma. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Muchísimas gracias, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, arquitecto Ricardo Alberto Briseño Senosiain, doctor Javier Elizondo Molina, me dirijo a Ustedes en especial, los demás en este momento no importan, quiero antes de nada reconocer en Ustedes que han venido a aportar a Querétaro, algo que todavía es un sueño en muchos otros estados, a Ustedes les tocó ver nacer o un poquito lejos, pero ahí cerca, el primer órgano ciudadanizado en la historia de Querétaro, para ser un custodio de la democracia, como una gran aspiración de los queretanos, después se incorporan a su crecimiento, lo hacen crecer e incluso lo hace madurar, hoy están

incorporándose a la ardua tarea de ser ciudadanos plenos, y dejar de ser Consejeros, lo cual pareciera fácil, pero a veces también es sumamente difícil. Yo creo que estamos ante un joven órgano custodio de la democracia, al que todavía le falta mucho por crecer, creo que hace unos momentos se hacían señalamientos de las variaciones en el número de mujeres, en el número de abogados, somos muchos, necesitamos espacios, compréndanos, pero también hacemos falta los ciudadanos, pero ojalá los que lleguen traigan las dos camisetas como Ustedes perfectamente supieron hacer. Hay reformas que no debieron haber sucedido, en las disposiciones electorales y hay reformas que debieron haber sucedido y que están todavía pendientes, hay asignaturas por crecer y este trabajo, tiene mucho por delante, pero no lo que falta, nos hace despreciar lo que se ha logrado, creo que la democracia llegó para quedarse, y Ustedes fueron el instrumento más importante para ello, la democracia es una realidad, una necesidad, una constante, una permanente actividad en la mente, en el quehacer de los queretanos y Ustedes supieron impregnarlo en la sociedad de la que formamos parte, creo que demostraron objetividad en su desempeño y esto lo celebra el Partido Acción Nacional, creo que antes que nada tuvieron un valor civil a toda prueba, y hay que recordar tiempos y momentos y en los cuales muchas cosas sucedieron, y siempre demostraron que antes que los intereses personales o incluso de algún grupo y hasta incluso de las propias intimidaciones, quedaron en un segundo lugar, y el valor civil de comprometerse a hacer lo correcto lo que es a sus actividades, una independencia de criterio y que no me queda ninguna duda, hace un momento el doctor también nos recordaba que esa era mi opinión tal vez compartida, tal vez no, pero era mi opinión, y eso precisamente hay que celebrarlo, creo que Ustedes vinieron a sembrar y con un compromiso con la democracia, los elementos necesarios para las siguientes integraciones del

Consejo, independencia, valor civil, objetividad y como decían antes que nada un compromiso con la democracia. Su labor creo que ha sido una siembra importante que ya dio frutos y que seguirá dando frutos y que representa una garantía de continuidad, se quedan tres y esos tres en este momento no importan, pero tienen un gran compromiso, y quienes se queda en espalda de ellos el compromiso de los siete supieron enfrentar, en esta gesta de un joven órgano de custodio de la democracia, y recordando que gestar no solo es procrear, sino también es una lucha permanente, heroica y que los queretanos se lo agradecerán. Creo que como todos los abogados hablamos y como los políticos hablamos demasiado, creo que el juicio que puede hacer el Partido Acción Nacional, es favorable, pero creo que Ustedes no necesitan nuestra opinión, yo creo que la ciudadanía se los reconoce y lo encontraran día con día, con la frente en alto y con esa hermandad que nos ha unido durante tantos años que nos ha tocado participar en esto, quiero agradecerles mucho y decirles que en un servidor y los integrantes del partido que yo represento, tienen gentes que se les reconocen y que son y quieren seguir siendo sus amigos, muchísimas gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchas gracias, le pediría por favor a la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, haga uso de la palabra. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Únicamente como lo hice en la sesión pasada, reiterarles mi reconocimiento y mi respeto, a quienes hoy concluyen con este cargo público, y para reiterar también que es únicamente despojarse de esa investidura de servidores públicos, porque yo considero que tiene una capacidad muy grande para seguir participar de una manera muy grande y organizada en la vida pública del Estado de Querétaro, yo me sumo a la crítica que hace el doctor Javier Elizondo Molina, porque considero que la elección de los Consejeros Electorales

no fue bajo los lineamientos que establece la Ley Electoral, hoy tenemos un ciudadano nombrado como Consejero Electoral que ni siquiera reunía los requisitos que establece la Ley Electoral, se simuló un proceso abierto, cuando finalmente fue una negociación política entre algunos partidos políticos, eso es por una parte, reiterarles mi agradecimiento y tienen mi reconocimiento como ciudadanos responsables y a veces este trabajo es un poco ingrato, obviamente las resoluciones que se emiten tiene que favorecer a una parte y tienen que de alguna manera implican sanciones para otra parte, entonces es un trabajo ingrato porque tienen que pronunciarse en contra o a favor de alguien, pero en lo personal me consta la objetividad con que se conducieron, en las resoluciones que se tomaron, particularmente en los procesos electorales que les correspondió llevar a cabo, entonces les reitero mi respeto, mi agradecimiento. Por otra parte yo no soy tan optimista como el representante del Partido Acción Nacional, creo yo que la democracia aún no esta consolidada en el Estado, si bien tenemos ahora un órgano electoral ciudadanizado que nos garantiza cierta independencia del Poder Ejecutivo, en lo que se refiere a la organización de las elecciones, creo yo que todavía de alguna manera el marco jurídico adecuado para que realmente se tenga un órgano independiente, como cada año estamos ante una disminución de presupuesto que envía el Instituto Electoral de Querétaro al Poder Ejecutivo, el cual no es respetado aunque esté plenamente fundada cada una de las acciones que se pretenden llevar a cabo, año con año, se ha tenido esta práctica común que el Instituto presenta un presupuesto, luego el Ejecutivo considera que es mucho y le baja, y hemos tenido que dejar algunos aspectos muy importantes como es la educación y la capacitación electoral, así como el crecimiento del patrimonio del Instituto, la profesionalización adecuada para todos los que integran el Instituto Electoral de Querétaro, por falta de recursos, entonces creo yo que

mientras no tengamos la autonomía financiera suficiente, no podemos hablar de que tenemos un órgano ciudadanizado e independiente, porque sigue el Ejecutivo proponiendo y teniendo el poder financiero para hacer disminuciones o de manera graciosa otorgar algunos otros recursos, considero yo que es algo en que tenemos que seguir trabajando y tenemos que seguir luchando por esa autonomía financiera, también digo que nos falta que la democracia madure, para que exista una democracia real necesitamos procesos electorales más equitativos y esto implica una revisión adecuada de lo que es el financiamiento a los partidos políticos, tanto el público como el privado, hoy conocemos situaciones irregulares en Acción Nacional en cuanto al financiamiento, creo yo que es una cuestión que le tocara resolver a los próximos consejeros, tenemos un reto muy real para que se aclaren estas situaciones, también tenemos que avanzar en la fiscalización de los partidos políticos, tenemos que avanzar en abatir el abstencionismo de los ciudadanos en el momento de emitir su voto, es una condición indispensable para que se pueda hablar de democracia, que voten el mayor cantidad de ciudadanos y creo que cuando vemos que disminuyó la participación en un diez por ciento no podemos decir que tenemos una democracia real, considero yo que tenemos que dedicarnos a hacer un estudio mucho más a fondo, antes de hacer afirmaciones que no son del todo ciertas, entonces yo invito a mi compañero del Partido Acción Nacional para que en la siguiente reforma que se haga a la Ley Electoral, que tenga una participación real porque no la tuvimos para esta reforma, como bien lo señala se hicieron reformas que no debieron haberse hecho, como fue la Redistribución que se hizo en función de los intereses de un solo partido político, modificando la propuesta del Instituto Electoral, ahí una falta de socialización por parte de los partidos políticos y de los representantes populares, que se desvinculan del partido para tomar las decisiones que más les conviene o les

favorecen en un determinado momento, todas estas son situaciones que me hacen afirmar que no estamos con una democracia consolidada, si tenemos un órgano ciudadano, imparcial e independiente, pero faltan todavía muchas cosas que tenemos que seguir trabajando, juntos, no únicamente los Consejeros Electorales y uno o dos partidos políticos, creo que esto es una responsabilidad de todos los que integramos el Consejo General, y esperemos que con la próxima reforma electoral si podamos contar con la participación de todos, para que tengamos los fundamentos suficientes para que en un momento dado una resolución no nos es favorable, podamos objetivamente evaluar si los Consejeros están haciendo o no están haciendo bien su función, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muy amable. Adelante compañero Agustín Ignacio Navarro Carrillo. En el uso de la voz el ciudadano Agustín Ignacio Navarro Carrillo, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, a nombre del Partido Revolucionario Institucional queremos expresar nuestro reconocimiento a los Consejeros Electorales a los siete, a los cuatro que hoy terminan su ciclo especialmente. Creemos que la democracia se construye a diario, que hay mucho por hacer, pero que sin embargo el tiempo y donde las Instituciones se han debilitado, Ustedes entregan un Instituto fortalecido, creo que eso es importante, creo que finalmente dejan este espacio aquí, pero con la frente muy en alto, con un reconocimiento no solo de los partidos políticos sino de la sociedad en general y vaya que si hay algún partido que debe aprender y ha aprendido de estos dos últimos procesos por lo menos es en Querétaro, es el Partido Revolucionario Institucional, y que también me sumo a los comentarios de la compañera del Partido Verde Ecologista de México, en el sentido de que la democracia hay que justificarla socialmente y que es un trabajo de todos, de los Institutos como este, de los partidos políticos

que representamos en esta mesa, y por supuesto de los ejecutivos en los ámbitos municipales, estatales y federales, pero que finalmente debemos de ir todos juntos a tratar de construirla, en el debate de las ideas y las propuestas a diario que nos permita contribuirle un poco a la sociedad que a diario lo reclama, es por eso que expreso mi reconocimiento a nombre del partido que represento para todos Ustedes, y por supuesto mi respeto para todos, gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Presidente.- Muchísimas gracias, desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados a esta sesión y agradecemos su presencia y que pasen buenas tardes. - - - - -

- - - - -
- - - - -
- - - - -